

# Confirman la prisión preventiva para L-Gante en la causa por las amenazas a vecinos

03/08/2023



La Cámara de Apelaciones y Garantías de Mercedes confirmó la prisión preventiva para el músico Elián Ángel Valenzuela, más conocido como L-Gante, por lo continuará detenido como acusado, entre otros delitos, de privar de la libertad y amenazar a dos vecinos suyos, en mayo pasado en el partido de General Rodríguez, informaron hoy fuentes judiciales.

La resolución fue dictada ayer por la Sala I de ese tribunal, integrada por los jueces Oscar Reggi y Carlos Risuleo, los mismos que el 25 de julio revocaron el arresto domiciliario del cantante, por lo que todo indica que con esta resolución L-Gante permanecerá detenido al menos hasta el futuro juicio oral.

La imputación para L-Gante, confirmada ahora por este tribunal

superior, es por los delitos de «amenazas simples en concurso real con privación ilegítima de la libertad, en concurso ideal con amenazas coactivas -respecto del denunciante Darío Gastón Torres-, privación ilegítima de la libertad simple en concurso ideal con amenazas simples -en relación a Rosa Catalina Passi-, y tenencia simple de estupefacientes».

**La Cámara rechazó así el recurso de apelación interpuesto por los defensores particulares del músico, Juan Pablo Merlo y Pablo Nicolás Merlo, y confirmó la resolución que el 8 de julio había dictado el juez de Garantías 2 de Moreno-General Rodríguez, Gabriel Castro, avalando así la investigación del fiscal de la causa, Raúl Villalba, de la Unidad Funcional de Instrucción UFI) 9 del mismo departamento judicial.**

«Sin perjuicio de la profundización que pueda imprimirse a la investigación, con las constancias cargosas valoradas, encontramos abastecido el grado de probabilidad que requiere la normativa procesal, a los efectos de considerar a Elián Ángel Valenzuela como autor de los delitos que se le atribuyen, concluyendo en que merece confirmación el auto recurrido», señalan los camaristas en el fallo al que accedió Télam.

La denuncia que derivó en la detención del cantante fue realizada el 27 de mayo último por Darío Gastón Torres, vecino de la familia de Valenzuela, que reside en el barrio Bicentenario de General Rodríguez, en el oeste del conurbano.

La mañana de ese día, a la salida del local bailable «Río» ubicado en esa localidad, hubo un incidente con varios jóvenes integrantes de la denominada «La Mafilia», el grupo de amigos y músicos al que pertenece L-Gante.

Cuando Torres se retira del boliche para dirigirse a su casa, comenzó a recibir amenazas por parte de Valenzuela.

Tras ello, siempre según la denuncia, integrantes de ese mismo grupo fueron hasta su casa y lo agredieron físicamente tanto a

él como a su familia y luego pasó un BMW blanco conducido por Valenzuela, que bajó el vidrio, le apuntó con un arma y subió al auto a Torres.

A los pocos metros, también fue interceptada y obligada a subir al mismo rodado la joven Rosa Catalina Passi, también vecina del músico y quien había participado de la primera discusión con los amigos de L-Gante, según la denuncia.

Luego y siempre según los dichos del abogado denunciante, algunos integrantes de «La Mafilia» fueron demorados por la Policía y L-Gante regresó hacia donde estaba el móvil, bajó el vidrio y les dijo a los agentes: «Largame a los pibes o a éste te lo mato», en referencia a la víctima que estaba retenida dentro de su BMW.

**Torres permaneció 23 minutos cautivo hasta que L-Gante recibió una llamada en la que le aseguraban que sus amigos habían sido liberados por la Policía y soltó a las víctimas.**

Con la prueba reunida, la fiscalía solicitó la detención de Valenzuela al juez Castro, quien convalidó el pedido y dispuso cuatro allanamientos el 6 de junio, uno de ellos en el sector 1 del country del Club Banco Provincia, donde finalmente el músico fue detenido.